

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 13 de Junio de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real linea.—Para los suscritores la mitad,

NUM. 6 980.

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 9 de Junio.

Fomento.—Leyes incluyendo en el plan general de carreteras del Estado las de Navahermosa al portillo de Ciraja, de Herrera del Duque á Talarrubias, de Medinaceli á Maranchon, de Ginesta á la granja de Iniesta, de Uncastillo á Biel, de Ruesta á Valle-Roncal y de Calzada de Calatrava á Almuradiel.

—Otra declarando puertos de interés general de segundo orden los de Luanco, Candas, San Estéban de Pravia, Codillero, Puerto Colon, Santa Cruz de la Palma, Zumaia, Bermeo y Elanchove.

—Otra autorizando al Gobierno para otorgar á la Sociedad anónima *Tranvia económico de Manresa á Berga* la oportuna autorizacion para la ampliacion y modificacion del trazado de dicha via férrea.

—Real decreto nombrando inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Minas á D. Eduardo Fourdinier.

Condenados á muerte.

El telégrafo funciona estos días para transmitir noticias desconsoladoras. Ultimamente nos dice que el fiscal ha pedido en la Audiencia de Jerez la pena capital para diez y seis procesados. A este dato hay que unir otro. No ha mucho que se ha pedido análogo castigo para otros cuatro individuos de cuyo proceso se han ocupado muchos periódicos.

La vista de esas causas ha ofrecido detalles muy dolorosos. Hombres sin instruccion, desconociendo hasta las nociones mas rudimentarias del respeto que á todos debe merecer la personalidad humana; individuos cuya ferocidad se encuentra en relacion directa con su ignorancia, han aparecido en el banquillo de los acusados. á responder de crímenes horribles como autores y cómplices.

Sus respuestas al tribunal, sus

Sollein

LOS JUICIOS DE LA MANO NEGRA.

EL CRIMEN DE LA PARRILLA.

(CONTINUACION.)

Torrejón se separaron un poco del Bartolomé Gago y Campos, el Blanco, y le dispararon por detrás sus escopetas, causándole dos lesiones mortales. Acudieron entonces Gregorio Sanchez Novoa y José Leon Ortega, y el primero tapando la boca al Gago Campos, le causó con una navaja una herida en el cuello.

Muerto Bartolomé Gago Campos, abrieron en un campo cercano una fosa José Fernandez Ramos, Agustín Martínez Saenz y Cayetano Cruz; y los demás circunstancias mencionados llevaron al cadáver y lo enterraron en ella entre todos los concurrentes, interviniendo en estos actos el José Fernandez Barrios, que no había asistido á

ideas equivocadas y falsas acerca de los principios fundamentales sobre que descansa toda sociedad, su falta de raciocinio por no haberse acostumbrado á discurrir desde niños, por no haber desarrollado sus facultades intelectuales en el gimnasio de la escuela; todo esto causa penosa impresion al que analiza fria é imparcialmente las consecuencias de tanto y tan lamentable abandono.

La ignorancia los lleva al patíbulo, despues de haber causado el mal á que suele conducir la barbarie. ¿Y qué es el cadalso sino la manifestacion exacta, auténtica, legitima de esa barbarie? Van á espiar á manos del verdugo, no ya sus faltas, sino las faltas tremendas y enormes de muchas generaciones, á las cuales corresponde el atraso vergonzoso en que viven millares de seres.

Vivamente se despierta el instinto de conservacion en las sociedades, cuando se comete un crimen. Y no se despierta á la vista del abandono, del atraso, de la ignorancia en que viven la mayor parte de los trabajadores del campo, á quienes la miseria por una parte y la falta de instruccion por otra, puede extraviar hasta el extremo mas lamentable. ¿Se comprende siquiera esta falta de prevision en las clases mas ilustradas?

Para castigar al delincuente está siempre dispuesto el verdugo. La justicia humana deja de ser augusta para disponer la muerte del culpable, como si trocara la correccion en venganza y de este modo pudiera la vindicta quedar satisfecha. Para llevar á cabo cualquier noble empresa, cuyo objetivo sea la regeneracion de tantos infelices, todo es apatia, indiferencia y egoismo.

Contra esta conducta protestamos en nombre de los mismos principios de equidad y de justicia. La mejor garantia no está, ni lo ha estado nunca, en esa pretendida ejemplaridad de los castigos bárbaros y atroces. Consiste en difundir la instruccion cual luz necesaria á la conciencia humana; y combatir la miseria por todos los medios posibles, como se combate una asoladora epidemia.

Ante la Audiencia de Jerez se han

la reunion y al que se hizo acudir contra su voluntad al ser encontrado en el campo.

Las heridas que recibió Bartolomé Gago Campos, el Blanco de Benaocaz, producidas por proyectiles disparados por armas de fuego fueron mortales por necesidad por haber lesionado considerablemente ambos pulmones: la que tenia en el cuello no presentaba dicho carácter.

El cadáver de Bartolomé Gago Campos fué descubierto merced á las gestiones practicadas por la Guardia Civil el día 4 de Febrero último.

2.^a El hecho mencionado merece la calificacion legal de delito de asesinato, concurriendo como circunstancia cualificativa la de haberse obrado con premeditacion conocida, y estando por ello comprendido en el art. 418, circunstancia 4.^a del Código Penal.

3.^a Son autores del indicado delito los procesados Francisco Corvacho Gagos, Pedro Corvacho Gagos, Juan Ruiz y Ruiz, Roque Vazquez y Garcia, Manuel Gago de los Santos, Bartolomé Gago de los Santos, Cristóbal Fernandez Torrejon, José Leon Ortega, Gonzalo Benitez Alvarez, Rafael Jimenez Rivera, Gregorio Sanchez Novoa,

presentado, ora como reos, ora como testigos, seres desprovistos de todo sentido moral, por la falta absoluta de instruccion; y su estado tristísimo debiera avergonzar á cuantos tienen la culpa.

En cualquier otro país, los procesos de Jerez provocarian una accion comun de todas las clases ilustradas á favor de los párias de la civilizacion moderna. Aquí se miran las cosas bajo distinto prisma. Nadie se acuerda de fomentar la instruccion en los partidos rurales, ni de buscar los medios para el desarrollo de numerosos elementos.

En cambio la alarma sube de punto cuando tanto abandono y tanto egoismo producen sus funestas consecuencias. Es necesario poner cédra de esto, y repetirlo hasta lo infinito. La represion, por enérgica que sea, no bastará contra la criminalidad si no se empieza por donde hemos indicado.

TODO ES PRINCIPIAR.

El *Diario* de Cárdenas dice que el Gobierno general ha ordenado á todas las aduanas de la Isla que no permitan la introduccion de manteca de las marcas de *Rosedal, Irvin, Pavo Real y Corona*, interin la Academia de Ciencias no eváque el informe que se le ha pedido. Ignorábamos tal disposicion; pero como no es de dudar de lo que dice el citado colega no podemos menos de celebrar el interés con que el Gobierno ha atendido las observaciones de la prensa acerca del punible abuso que se comete en la preparacion de uno de los renglones alimenticios de mayor consumo entre nosotros.

*

**

Ya se acordó reconocer la manteca.

Bueno.

¿Y la harina?

¿Y otros comestibles?

En la harina y en las pastas es donde puede cometerse mas aduleteraciones.

Y sopa que sabe á engrudo.

Salvador Moreno Piñero, Antonio Valero Hermoso, Agustín Martínez Saenz, Juan Cabezas Franco y Cayetano Expósito conocido por Cayetano de la Cruz.

4.^a Encubridor, José Fernandez Barrios. Además de las circunstancias calificativas de premeditacion conocidas, son de apreciar como genéricas las de alevosia y abuso de superioridad imputable á Francisco y Pedro Corvacho Gagos, Juan Ruiz y Ruiz y Roque Vazquez Garcia, las mismas circunstancias de alevosia y abuso de superioridad, y además de haberse cometido de noche, en despoblado y en cuadri la de que deben responder Bartolomé y Manuel Gago de los Santos, Cristóbal Fernandez Torrejon, José Leon Ortega, Gonzalo Benitez Alvarez, Rafael Jimenez Becerra, Gregorio Sanchez Novoa, Salvador Moreno Piñero, Antonio Valero Hermoso, Agustín Martínez Saenz, Juan Cabezas Franco y Cayetano Expósito, conocido por Cayetano de la Cruz; y la de reincidencia aplicable á Bartolomé Gago de los Santos y Cayetano de la Cruz, que constan haber sido procesados por el delito de lesiones; circunstancias 2.^a, 7.^a, 9.^a, 15.^a y 18.^a del art. 10 del Código Penal.

La salud pública lo pide.

Sobre todo algunas pastas que vienen de la Península.

Hace dias comimos unos fideos que daban la hora.

Por lo malo.

—¿De dónde son estos fideos preguntamos al anfitrión.

—De Cádiz, nos contestó.

De seguro que no los comería María Santísima, á pesar de ser de su tierra.

LA VIRTUD.

En el amplio sentido de la palabra, y segun su etimología, la virtud es la propiedad de todo lo que vale algo, de todo lo que es bueno y útil en su género, de todo lo que responde perfectamente á su destino; y así hablamos de la virtud, de una planta, de un remedio y hasta de un veneno. En este sentido todo sér tiene virtud, porque ninguno es en sí mismo malo ni inútil en el mundo, y su virtud consisten en su grado de perfeccion, en cuanto obra conforme á su propia esencia y al uso para que se le ha destinado. En el caso contrario si tiene vicios, es vicioso.

Pero aquí sólo se trata de la virtud humana, que no es, despues de todo, más que una aplicacion de la misma idea siempre asociada al bien y alejada del mal. La virtud es, por tanto, la perfeccion de la vida, así moral como física, es decir, la actividad humana plenamente desenvuelta conforme á la ley divina, de acuerdo necesariamente con las leyes de la razon, de la naturaleza y de la sociedad, y en armonía, por consiguiente, con nuestra propia razon y con nuestra voluntad, que es la ley moral. Todas las definiciones parciales de la virtud entran en esta nocion general. El hombre que obra conforme á su naturaleza, que obedece á la razon ó aprueba la ley de la vida moral, hará el bien; y si lo realiza de una manera permanente en el tiempo y ha contraído el hábito de obrarlo, posee la virtud á la perfeccion moral.

A José Fernandez Barrios le es de apreciar la circunstancia eximente de haber obrado impulsado por miedo insuperable de un mal mayor, circunstancia que es la comprendida en el número 10 del art. 8.^o del ya citado Código Penal.

5.^a Francisco Corvacho Gagos, Pedro Corvacho Gagos, Juan Ruiz y Ruiz, Roque Vazquez Garcia, Bartolomé Gago de los Santos, Manuel Gago de los Santos, Cristóbal Fernandez Torrejon, José Leon Ortega, Gonzalo Benitez Alvarez, Rafael Jimenez Becerra, Gregorio Sanchez Novoa, Salvador Moreno Piñero, Antonio Valero Hermoso, Agustín Martínez Saenz, Juan Cabezas Franco y Cayetano Expósito, conocido por Cayetano de la Cruz, han incurrido en la pena de muerte, y caso de no ejecutarse por mediación indulto, en la accesorio de inhabilitacion absoluta perpetua si en la gracia no se remitiese especialmente.

Todos los mencionados procesados deben abonar por partes iguales, quedando solidariamente responsables por el todo tres mil pesetas indemnizacion de perjuicios á

(Se continuará.)

CARTA POLITICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 9 de Junio de 1883.

Ayer á última hora se animaron extraordinariamente, lo mismo el Salon de Conferencias, que todos los círculos políticos con motivo de un suelto y dos artículos de dos periódicos de la mañana, que calurosamente fueron comentados por todos los hombres de partido primero, y después por todas las personas ilustradas de la Corte, porque asuntos como estos, se hacen pronto del dominio público.

Los periódicos á que nos referimos son *El Liberal*, por un suelto de sus «Vuela plumas», y *El Globo*, por una leyenda titulada: *Los celos de una Sultana*.

Con tal motivo, parece que se suscitó un serio conflicto entre el director del primero, y dos personas muy afirmadas al *Spórt*, por iniciativa de esta; de ser cierto el rumor, celebráramos que no tuviera consecuencias desagradables.

El hecho es, que á última hora ha circulado la noticia que los ministros se reunían en consejo extraordinario en la presidencia, y efectivamente, á las diez de la noche lo hicieron, excepto el de la Gobernación, que no pudo asistir por encontrarse enfermo.

El carácter de este consejo, los rumores y comentarios de la tarde, y el no haber pensado en él hasta los últimos momentos, hacia suponer que algo grave les reunía y que de los sueltos referidos habían de tratar, así sucedió en efecto.

Aunque los ministros se esforzaron por hacer creer que había sido esencialmente administrativo, se descubrió muy pronto que había ocupado su atención por mucho tiempo la actitud de cierta parte de la prensa, y la manera con que juzgaba y discutía ciertas cosas, que no eran mas que calumnias infames contra determinadas personas que no podían consentir que de esa manera se tratasen.

Con tal motivo, parece ser que acordaron los medios que habían de emplear para atajar este mal, causado principalmente por la tolerancia y condescendencia excesiva que el Gobierno ha dispensado á la prensa.

Los resultados de todo esto, parece ser que fueron acordar la denuncia de los aludidos periódicos, cuyos ejemplares de provincia parece ser que habían sido mandado detener.

Después de esto, se ocuparon de los asuntos de Jerez, desde donde decían recibir buenas noticias.

A propósito de esto, parece ser, que el Sr. Romero Robledo piensa suscitara un debate especial, porque las noticias que particularmente recibe este hombre público, acusan mayor alarma en Andalucía que la consignada en el párrafo anterior.

La interpelación que hoy explanará el Sr. Fiori en el Congreso, llamó la atención de los ministros, y trataron, por consiguiente, de ver los medios de defensa para el ya famoso decreto en que se exigen condiciones especiales á los jueces municipales.

También se dió cuenta de la fuga de unos presos de alguna consideración de la cárcel de Linares.

Un expediente de alguna importancia de Hacienda, algo de personal de Ultramar y una reclamación de cierta empresa de Ferro-carriles, perjudicada con la ley del setenta y seis, ocuparon por último la atención, terminando á las dos de esta madrugada.

Como se vé, el Consejo tuvo de todo, pero nosotros creemos que la parte principal fué la política, y así tenía que suceder, dados los rumores que precedían al Consejo y que á todos hizo suponer que lo motivaron.

A las nueve y media de la noche se reunió en el Salon de Presupuestos del Congreso, la comisión que entiende en el proyecto del Jurado, con objeto de oír las observaciones que los demás diputados tuvieran por conveniente hacer, no presentándose ninguno con este carácter, y después de estar reunida dos horas, se levantó la sesión, acordando antes que volvería á reunirse hoy con el mismo carácter para emitir dictámenes en un plazo breve.

Ha empezado en el Congreso la interpelación Fiori, consumiendo el primer turno el Sr. Fernandez de la Hoz, con tal motivo, todo el interés se reconcentra en el salon de Conferencias, donde es bastante el número de Diputados.

En el de Conferencias, siguen comentando con calor los sueltos y artículo de que ya le di conocimiento.

El conflicto entre el director de un periódico liberal y dos personas muy conocidas en Madrid, parece que tendrá una solución satisfactoria.

Esta noche á las diez se vuelve á reunir la comisión del Jurado en Audiencia pública.

Suyo

X.

Cruces por la coronación del Czar.

Moscú 9.—Los periódicos dan cuenta de las grandes cruces concedidas con motivo de la coronación del Czar.

Alduque de Montpensier le ha sido conferida la mas importante, la de San Andrés.

La de Alejandro Newski, adornada de brillantes ha sido concedida al príncipe de Persia.

La misma, sin brillantes, ha sido conferida á los Sres. Wadington, almirante Jaurès, Vanutelli, Wolkhenstein, príncipe Bernardo de Sajonia, Weimar, príncipe Fernando Coburgo Gotha, Servés-Baja, Scheteir-Baja, y duque de Medina-Sidonia.

La del Aguila blanca de primera clase al embajador del Japon, y la de Wladimiro, de cuarta clase, al príncipe de Dinamarca, Woldemar.

CONSECUENCIAS DE UNA TEMPESTAD.

Schutari 7.—Ayer descargó una horrosa tempestad sobre esta población. Un rayo prendió fuego al polvorin de la fortaleza, produciéndose una voladura que ha causado grandes destrozos, no solamente en el castillo, sino también en la ciudad.

Una parte del Bazar ha quedado destruido.

El número de desgracias personales, es considerable.

REVISTA DE MADRID.

«Ayer tarde le fueron sustraídas por el procedimiento del timo, 8.000 pesetas á un pobre albañil, que á entregar dicha cantidad iba, por dos sujetos, que segun declaración de aquel, eran portugueses. No fueron habidos.»
(De un periódico local de noticias.)

El anterior suelto sirve para poder juzgar de una manera precisa que solo en nuestro país es donde mas desarrollo encuentran, en lo respectivo á la práctica, ciertos impulsos hoy generalizados merced á la impunidad.

Orgullosos debemos estar. Los extranjeros, es decir, las eminencias acrisoladas de todos los países, en el difícil arte de «timar», vienen á lucir sus habilidades á esta población. Segun esto no estará muy lejos el día en que haya verdaderos centros de instrucción, subvencionados por el Estado, para que todos aquellos que presenten condiciones para el «timo» ingresen en la «Academia de los Cinco», mediante el pago de los derechos de matrícula y examen. A fin de que el personal sea numeroso los cursos serán tres y de cuatro meses, constando cada uno de ellos de tres asignaturas. Hé aquí el programa:

PRIMER CURSO.

Conocimientos de las clases sociales.
Educación social.
Metalúrgia.

SEGUNDO CURSO.

Aleaciones del plomo.
Condiciones respectivas del timo.
Práctica del mismo á la clase media.

TERCER CURSO.

Códigos nacionales y extranjeros y legislación «timera.»
Estructura del timo.
Diferentes clases de timos y sus aplicaciones.

Prácticas de los mismos en la alta sociedad.

DOCTORADO.

Filosofía del timo é historia del mismo.
Estudios generales sobre la «espaderia.»
Estudios de las condiciones en que ha de presentarse el individuo para timarlo.

Concluidos estos estudios pasarán á distintas políticas los individuos aprobados para practicar en gran escala los conocimientos adquiridos en las aulas: concluidas estas, que durarán seis meses, se les dará á cada uno su título académico respectivo.

El Padre Ceferino Gonzalez. Este es el nombre que se oye con mas insistencia. El discurso leído por éste al tomar posesion de su puesto en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Cualquiera que haya oido al ilustre Prelado, por mas ateo que sea no tendrá otro remedio que volverse altamente cristiano.

Suñer de Capdevila, ante el virtuoso dominico, y ante su palabra, hubiera agarrado el Santísimo Cristo, y con una verdadera persistencia lo habria besado y abrazado, todo contrito y arrepentido de sus pasadas, y quien sabe si de sus actuales culpas.

La animación por otro lado, es decir, del

público, fué inmensa. Multitud de elegantes y bellas damas oían con verdadero asombro las ideas y pensamientos verdaderamente originales, que sin interrupcion de ningun género, se venian sucediendo unas á otras.

Yo por mi parte me arrepentí de haber llevado á mi futura. La palabra del Arzobispo de Sevilla influyó de tal manera en su ánimo que me dijo:

—Ya no me caso.

—¿Cómo es eso, mujer? ¿Te has vuelto loca?

—Nada; lo que oyes. Seré monja.

—Mujer, por Dios. No hagas eso. Mira que me matas.

—Y á mí que me importa. Si al menos hablases como el Padre Ceferino, te amaría.

—Yo me aprenderé su discurso de memoria y te hablaré á cada momento del Cristianismo. Tendrás en mí un verdadero padre de almas y particularmente de la tuya.

—Bueno, pero has de profesar, también, con esta condicion seré tuya.

—No, muger. No tengo verdadera vocacion.

—Pues entonces hemos concluido.

—Pero oye....

—Nada, nada, hemos concluido.

Resultado del discurso del Padre Gonzalez, una víctima y esa soy yo.

Suyo,

A. L.

Leemos en nuestro colega *La Ruleta* periódico que se publica en Ubeda:

«En el teatro de Apolo, de Almería, se celebró dias pasados una numerosísima reunion, á la que asistieron representantes de todas clases sociales de aquella ciudad, para pedir la reforma de la base 8.^a de los acuerdos de las diputaciones de Almería, Granada y Jaen sobre el ferro-carril de Linares á aquella ciudad.

Nosotros, que ya hemos dicho con toda la amplitud lo que opinamos sobre dicha base 8.^a, enviamos nuestros plácemes al pueblo de Almería, por que le vemos entusiasta combatir cuantas dificultades surgen en este asunto, que parece está llamado á ir de contratiempo, en contratiempo.

Urge que las tres diputaciones averigüen, con toda certeza, si, en efecto, solo hay una empresa que piensa concurrir á la subasta, y si verdaderamente considera grave obstáculo esa base, hoy tan discutida.

Urge que se acuerde, sin dilaciones, sobre la marcha, lo que proceda acordar, y urge, sobre todo, se anuncie en seguida la 2.^a subasta, para salir, de una vez, de esta eterna duda en que venimos sumidos.

De los senadores y diputados nada hay que decir. Tuviron un momento de fugaz entusiasmo, durante el que dieron señales de vida. Después volvieron á su modo de ser, esto es; á no ocuparse de este asunto, como no se ocupa de casi ninguno que entrañe verdadero interés general.»

NOTICIAS GENERALES.

Un periódico de Barcelona refiere el siguiente suceso:

«El sábado último ocurrió en la calle de la Dagueria una elarima más que regular. Parece que un enfermo atacado de viruelas tuvo la desgracia de que se le creyese muerto, por lo cual se le amortajó, y cuando estaban algunos haciendo estos funéres preparativos, volvió en si, y saltando de la cama acometió á los que le rodeaban, dando lugar á una escena de todo-punto lamentable.»

En el consejo Supremo de la Guerra se verá el lunes una importante causa sobre responsabilidad á un consejero de guerra y á un auditor de Puerto Principe, que sentenciaron á un comerciante, acusado de connivencia con los insurrectos, á la pena de muerte; ejecutada esta sentencia, parece hubo error al dictarla, procediéndonse entonces contra los sentenciadores.

Anoche se fugó de la casa paterna una bellísima jóven de diez y siete años, perteneciente á una distinguida familia de esta capital, creyéndose haya huido en compañía de su amante, sin que á pesar de las gestiones practicadas se haya encontrado el paradero de los jóvenes.

Ha pasado al ministerio fiscal la causa contra el Sr. Monasterio, por haberse terminado las primeras diligencias sumariales acordadas por la Audiencia.

Lo más interesante en las últimas veinticuatro horas de escándalo producido por

unos sueltos de *El Liberal* y un artículo de *El Globo*.

También se habló ayer bastante de una visita que los señores duque de Temames y conde de Bualda hicieron ayer á la redacción de *El Liberal* añadiéndose anoche que en nombre de estos señores seguían pidiendo esplicaciones los señores marqués de Ahumada y brigadier Contre-ras.

Lo que no es exacto es que esta visita á otra análoga se hicieron ayer también á *El Globo*, pues este colega lo demiente.

Dos importantes resoluciones lleva á Cuba el correo ayer despachado en el ministerio de Ultramar.

Por una de ellas se autoriza el regreso de 116 deportados políticos, permitiéndose á los demás residir en la Peninsula, y quedando únicamente unos 12 confinados en las plazas de Africa y de Mahon.

En la otra disposicion se establece el distrito universitario de la Habana, de una manera análoga á los de la Peninsula, siendo el jefe de la enseñanza el rector de la Universidad, y componiendo el consejo universitario de los decanos de las facultades y de los directores de los institutos; organizacion que en extremo ha de contribuir al desarrollo de la enseñanza en la Gran Antilla.

BOLETIN OFICIAL

del dia 9 de Junio de 1883.

Ministerio de Estado.—Reales decretos disponiendo que por el Ministro del ramo se presenten á las Cortes los proyectos de ley pidiendo la autorizacion necesaria para la ratificación de los tratados de comercio y navegacion entre España y los Reinos Unidos de Suecia y Noruega y de comercio entre España y Suiza.

Ministerio de la Gobernación.—1.º—Circular del Ministerio de la Guerra.—2.º—Real orden para contratar la conclusion del correo entre la estafeta y las estaciones férreas de Aranjuez.

Gobierno de Provincia.—Registro de minas por D. Gerónimo Abad Sanchez.

Jefatura de minas.—1.º—Anuncio para que desde el 13 al 20 de corriente se practique la demarcacion del registro titulado *Eugenia*.—2.º—Relacion de las concesiones mineras que han sido renunciadas por sus respectivos interesados.

Ayuntamientos.—Edicto de los de Alicun, Vicar, y Alhama.

Junta de Instrucción de pública.—Circular á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia para que remitan en el término de ocho dias una nota arreglada al modelo que inserta en la cual expresarán las cantidades consignadas á cada una de las existentes en el presupuesto municipal del próximo ejercicio de 1883-83.—Modelo que se cita.

GACETILLAS.

Sanguijuelas.—No considerando los Diputados provinciales bastante recargado el presupuesto con el aumento de 27.000 pesetas que tendrá el de 1883-84 sobre la cifra total de los anteriores, parece que proyectan crear dos nuevas placitas con que agraciarian á dos afortunados parientes de algun padraastro provincial, que quieren también agarrarse á las agotadas ubres de la beneficencia oficial.

Cuando la situacion de la provincia es tan triste y desesperada; cuando los pueblos no pueden pagar su contingente, sino á fuerza de apremios y medidas enérgicas, la creación de nuevos destinos es un proceder injusto y arbitrario.

En la Diputacion sobra personal mas bien que falta y aquellas oficinas no han de convertirse en el Hospicio de los fusionistas.

Enfermo.—Antes de anoche fué acometido de un ataque cerebral nuestro apreciable amigo D. Florencio Salguero, Comandante de Marina de este puerto.

A las altas horas de la madrugada de ayer el estado del Sr. Salguero ofrecia alguna gravedad.

Mucho celebraremos el restablecimiento de tan digna y celosa autoridad.

Afortunado.—Corren rumores de que al Ingeniero D. Juan Neira, último jefe de Obras Públicas en esta provincia, le han tocado cincuenta mil duros de la loteria de grandes premios del reciente sorteo.

Recurso de Casacion.—El Tribunal Supremo de Justicia, con fecha 4 del actual, ha casado y anulado la sentencia dictada por esta Audiencia en causa sobre disparo de arma de fuego instruida contra Antonio Lopez (a) *Leblita*, quien aquí fué defendido por el letrado D. Francisco Salmeron y en Madrid lo ha sido por nuestro paisano el jóven y ya distinguido abogado D. Francisco Pleguezuelo Rojas. La sentencia del Supremo se adapta á lo propuesto en ambas defensas, absolviendo al procesado á quien la Audiencia impuso seis meses y un dia de prision correccional.

Vista.—El dia 7 de los corrientes se vió en la Sala de lo Civil de la Audiencia

Territorial de Granada el pleito que sostiene el Ayuntamiento de Almería con el de Viator, sobre posesión de bienes.

Duelo.—En la frontera de Suiza se ha verificado un duelo á espada entre Monsieur Cassagnac y un comandante de cazadores del ejército francés.

Mr. Cassagnac ha recibido una estocada grave en la garganta.

Los valientes y el buen vino duran poco.

Ha fallecido en Berja, D. Pedro Pablo Muñoz, magistrado presidente de la sección tercera en la Audiencia de lo criminal de Málaga.

Han fallecido en Granada la señora marquesa viuda de Casa-Blanca, y el Excmo. Sr. Marqués del Cadimo.

Una niña abandonada.—Leemos en un periódico sevillano:

«Anteanoche y como á las once y media á la voz de «¡Ahí queda eso!», en la casa del conocido matador de toros José Campos (Cara-ancha), depositaron junto á la cancela y en una lujosa cesta de mimbrés, en la que iba envuelta entre ricos pañales, una niña como de un mes de nacida.

Lo más extraordinario del caso es que la criatura llevaba ricos pendientes de oro y una buena cruz y sortija del mismo metal colgadas al cuello.

Metida en la faja llevaba una carta cerrada y dirigida al simpático diestro y su esposa.

Escusado es indicar que la calle estaba llena de personas que comentaban á su manera el suceso.

Lo único que podemos decir es que en vista de que Cara-ancha no se hallaba en Sevilla y que su esposa se negó á recibir la criatura, nuestro querido y particular amigo D. Enrique Runcali, teniente alcalde del distrito dispuso se remitiera inmediatamente la carta al señor juez de guardia y que la niña quedara con todo el esmero y cuidado que su tierna edad reclama, depositada, hasta que se disponga lo que convenga.

Segun los periódicos de Madrid, por la Direccion del Tesoro se han devuelto á la Delegacion de Hacienda de Málaga para que se instruya con arreglo á la ley de contabilidad el correspondiente expediente sobre los libramientos falsos de obras públicas que por valor de 25.000 duros se cobraron hace más de un año en la Tesorería de dicha provincia por un caballero desconocido.

Via férrea.—Se nos dice por conducto que nos merece crédito, que en uno de los últimos consejos de ministros, el de Fomento, señor Gamazo, puso sobre la mesa el expediente del ferro-carril de Linares á Puente Genil, y que aun cuando se examinó el asunto detenidamente nada se decidió por falta de tiempo.

Que me los traigan.—Dice *La Voce della Verità* de Roma del día 3 del corriente.

«Ayer, el príncipe Máximo, ha depositado á los pies de Su Santidad de parte del Conde de Chambord, su acostumbrada ofrenda de diez mil francos.

El Santo Padre agradeció esta muestra de afecto del ilustre procer.»

Nosotros tambien la hubiéramos agradecido y hubiéramos convidado al príncipe Máximo y á toda su familia.

El Delegado de Sevilla.—Nuestro colega *La Union Mercantil* de Sevilla dice el Sr. Mayoral recibió hace pocos días un testimonio, remitido por un juzgado ordinario, y con manifiesta infracción del reglamento de 31 de Diciembre de 1881 se opstino en negar el recibo exigido por el portador de la comunicacion. Ni ruegos ni súblicas amistosas fueron suficientes para que el Ilmo. Sr. Delegado entregase recibo del documento en cuestion, ó devolviese, al menos, el sobre con el sello respectivo.

Y hubo hasta requerimientos y conminaciones de tocar la campanilla si el interesado persistía en lo que era de razon, en la exigencia de una cosa indispensable y necesaria para demostrar que el mandato judicial se habia cumplido fielmente por el portador.

¡Ah, señor Delegado! confesamos ignóramente el error en que hemos vivido hasta hoy, pensando que las personas tenían obligacion de ser tanto mas afables y cariñosas cuanto mas elegada fuera la dignidad de su representacion.

Recomendámosle para otra vez la lectura del artículo 12 del reglamento de los procedimientos económico-administrativos, cuyo texto se expresa terminantemente así: «El que presente una reclamacion podrá exigir del registro general un recibo que exprese el asunto sobre que versa, el número de entrada en la oficina, la fecha de su presentacion y los documentos que la acompañen.»

¿Cuando se ha visto que quien recibe una cosa cualquiera persista en negar el documento que acredite la entera y buena fé del mandatario encargado de transportarla?

No estará de más el hacer presente que se trata de una cuestion habida entre un particular y la empresa consumista, y que la Delegacion intervino en asuntos meramente del órden judicial. El caso es de suyo original, curioso, y digno de que le conozcan cuantos deseen formar idea

de la talla de nuestros funcionarios administrativos.

Terrible drama.—Un jornalero de Questembert Morhiban (Estados Unidos), llamado Mauricio Juan, ocupaba el piso principal de una casa con su mujer y cuatro hijos de corta edad.

Hace pocos días, al apuntar el alba, se declaró un violento incendio en la casa.

Mauricio Juan, despertó á su mujer y á sus hijos, y saltó por la ventana para buscar una escalera y salvar á su familia; pero al saltar se dislocó una pierna y tuvo que ir poco menos que arrastrándose al sitio donde se halla la escalera.

Entretanto, en su casa se verificaba una escena terrible. La madre llamaba en vano á una hija suya que tenia 11 años; la pobre niña inmóvil, medio asfixiada, no podia contestar á los gritos de angustia de la que la llevó en sus entrañas. El fuego los cercaba por todas partes, y, sin embargo, era necesario huir, ya que el auxilio que prometiera el jefe de la familia no llegaba.

Entonces la madre, con sus dos hijos mas pequeños en brazos, corrió á la ventana; otro niño, con las manos crispadas, se agarraba á sus faldas, y la otra, la de 11 años, continuaba exánime á los pies de su madre.

La desgraciada pedía socorro. Nada... Apenas habia amanecido; los vecinos que dormían no podían darse cuenta del suceso. Sólo dos ó tres personas que oyeron los gritos de angustia se apresuraban á acudir al lugar del siniestro; pero la pobre madre no los veía, y, acosada por las llamas, se preparaba á precipitarse á la calle.

El fuego habia prendido á sus ropas, y la infeliz tuvo la serenidad necesaria para extender los brazos con que sujetaba á sus hijas, á fin de que no se quemasen, y entretanto sus carnes chisporroteaban al contacto del fuego.

En medio de aquellos sufrimientos terribles la heroica madre seguía gritando: «¡Cogedlas, salvadlas!»

Por fin lograron poner una escalera; pero cuando quiso bajar se encontró que la escalera era corta, le faltó el terreno y cayó á la calle con su preciosa carga, no sin antes haber confiado uno de sus hijos á sus salvadores.

Toda esta abnegacion ha sido inútil; la madre y sus hijos morían al poco tiempo entre torturas terribles á consecuencia de las quemaduras.

Han llegado á nosotros las quejas del público que no sabe á que atribuir el recargo que se exige por las cédulas personales, toda vez que no se tiene conocimiento de que haya expirado el plazo para proveerse de ellas sin recargo.

Se nos suplica llamemos sobre este asunto la atencion del Sr. Delegado de Hacienda, por si hoy algo que corregir ó se padece algun error.

Por real órden del Ministerio de la Guerra se ha dispuesto, de conformidad con lo que informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina que los padres de los soldados pobres, muertos en Ultramar, y que tienen derecho á pension, para hacer la informacion de pobreza que termina la real órden de 27 de Diciembre de 1881, deben sujetarse á las siguientes reglas:

1.º Que el papel en que deben extenderse las instancias dirigidas á las autoridades militares, debe ser del sello de oficio de la clase 13.

2.º Que todas las demás diligencias del expediente de justificacion de pobreza pueden extenderse en papel comun.

3.º Que si terminada la informacion no resultase justificada la pobreza que se alegó, debe el peticionario reintegrar al Tesoro el importe del papel correspondiente, segun la cuantía de la pension solicitada.

De queso y de bola.—Cuatro presos se han fugado del presidio de Palma, y á estas fechas deben continuar sin novedad, porque no han tenido escrito.

Para escaparse han tenido que taladrar un tabique.

¡Y gracias que no han echado abajo el edificio! Siempre es una consideracion.

¿De qué serán los tabiques de las cárceles?

Por que si fueran de queso se hubiera notado la falta.

El número 17 del ilustrado Periodico para Todos, correspondiente al año IV de la tercera época, que acaba de ver la luz pública, ha sufrido notables mejoras, como verán nuestros lectores. Su esmerada impresion con elegantes tipos y excelentes láminas, aventaja á los publicados hasta el día, siendo cada vez mayor el interés de amena y variada lectura, cuyos autores son harto conocidos del público. Aconsejamos á los aficionados á conocer las costumbres de pueblos desconocidos y á recrearse con artículos de moralidad y buen gusto, se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, núm 6, principal derecho.

TEXTOS.—Nuestros grabados.—El Corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—La tempestad, por D. Antonio Riesco.—La liga, por D. Ramon Ortega y Frias.—La estrella del Norte, por don Torcuato Tarrago.—El Capitan Sa-

tanás, por D. Pedro Escamilla.—Logogrifo.—Soluciones.—Variedades.—Seccion festiva.

GRABADOS.—El desierto.—Las orillas del Ganges.—Cerca de Dacca.—Un siniestro marítimo.

Se calcula en 800 el número de licenciados en derecho, en farmacia y en medicina que saldrán en el mes actual de las universidades españolas.

El día de San Juan, patron de La-guardia (Alava), y con ocasion de las fiestas que con tal motivo han de celebrarse allí, se inaugurará el monumento elegido en aquella poblacion al ilustre hijo de la misma, el insigne fabulista D. Félix Maria Samaniego.

Escriben de Londres á varias casas de Málaga, asegurando que está obteniendo buen éxito la compañía formada en aquella poblacion para garantizar la venta de los plomos españoles.

Es probable que dicha sociedad haga anticipo de cantidades á los mineros de esta provincia y otras de Andalucía, á fin de que no interrumpan sus trabajos cuando las oscilaciones de los precios provoquen crisis.

El Progreso Industrial.—Revista Semanal de Málaga.—Sumario del número 21, tomo 11.—Seccion Doctrinal: *¿Que hay?* (continuacion) por D. Ubaldo R. de Quiñones.—Seccion Técnico-Industrial: *La industria azucarera en el Océano Pacífico,* por X.—*Procedimiento para pergaminar tejidos de hilo y algodón,* por N.—Seccion Técnico-Agrícola: *La Remolacha en nuestra vega,* por D. Paulino Santaella y Roman.—Mosaico Industrial. Seccion Comercial: *Precios corrientes de la plaza.*—Anuncios.

Ungüento y Pildoras Holloway.—No hay incertidumbre.—Las enfermedades provienen de la impureza de la sangre ó de la accion infecta de algun órgano del cuerpo; pero si se corrige aquella y si se reedifica esta última desaparece la dolencia y se restablece la salud. La eficacia de las Pildoras Holloway para conseguir dichos objetos ha hecho que ellas adquirieran una fama universal; y una experiencia que data de treinta años prueba la infalibilidad de los principios por medio de los cuales la mencionada medicina efectúa sus curas. Cuando el paciente se vé afligido en alto grado de abatimiento de ánimo ó de letargia general, una ó dos de estas Pildoras tomadas á la hora de acostarse excitan en el Hgado una secrecion activa y reaniman el espíritu. Como medicamento digestivo las Pildoras Holloway no tienen rival, pues remueven de una vez la flatulencia, la hartura y el desasosiego que algunas personas padecen despues de la hora de comer y que son sintomas innegables de la existencia de la dispepsia.

Academia de teneduria de libros.—Recomendamos la que, con muy buenos resultados, hace algun tiempo está establecida en la calle de Barceló número 3, principal.

El método adoptado en dicha Academia, para la enseñanza de la partida doble, es sin duda el mas conveniente, puesto que en muy poco tiempo, adquiere el alumno los conocimientos suficientes para poder llevar con facilidad los libros de cualquier establecimiento comercial.

Tambien se enseña la caligrafía ó reformar cualquier carácter de letra, en especial la redondilla é inglesa, que son las más usuales en el comercio.

D. Juan Goñi, músico mayor que ha sido del ejército, dá lecciones de piano y violin, á domicilio.

Vive calle del Gallo, 1.º

El gran específico contra todas las afecciones del Hgado. Esta, tal vez la mas general y agravante de todas las dolencias humanas, especialmente en los climas tropicales, ha encontrado un poderoso adversario en el eficazísimo remedio de que en esta página nos ocupamos.

Las pildoras de Bristol no son bajo ningun concepto lo que generalmente se llama una «Medicina de patente»; los ingredientes de que se componen son conocidos y el autor no ha querido hacer de ello un secreto de charlatan.

La Poliofilina y la Leptandrina, sustancias puramente vegetales que forman los principales elementos de su composicion, son bien conocidas de la ciencia para que necesitamos ahora ponderar sus virtudes. Baste decir que representan todas las buenas cualidades del mercurio en las enfermedades del hgado, sin producir ninguno de sus desagradables y perjudiciales efectos; y que bajo su poderosa y saludable accion desaparecen en breve todos los desarreglos biliosos, dolores del costado, ictericia, mareos, y en suma, todos los dolores, enfermedades y achaques que reconocen su origen en el hgado.

Un jóven desea encontrar casa donde prestar sus servicios para escribir.

En esta imprenta se dará razén.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Antonio de Padua confesor.

La corte de Maria visitará á Nuestra Sra. de los Dolores en San Pedro.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tercia misa conventual.

En Santiago y las Monjas continuan los ejercicios del Sagrado Corazon de Jesús.

En las demas Iglesias á la oracion rosario.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 11 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Garrucha, balandra San José y amistad.

DESPACHADOS.

Para Alicante, laud Fernandito.
Para Estepona, id. Joven Tula.
Para Cádiz, id. Maria Rosa.

HOTEL DE LA CONSTITUCION

Á CARGO

DE JUAN RODRIGUEZ

Plaza de la Constitucion núm. 2.

Se sirven comidas y almuerzos á todas horas.

Nuevamente instalado este Hotel en la magnífica casa de D. Pedro Lledó, puede su dueño ofrecer á los señores viajeros elegantes y cómodas habitaciones y un esmerado trato, como tiene acreditado durante los años que ha tenido á su cargo la fonda de la calle de la Marquesa.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

SUBASTA.

Se hace para el 15 de Junio próximo de todos los minerales existentes en la mina *San Juan de los amigos* del Cabo de Gata hasta conclusion de varada.

Las proposiciones al presidente, D. Juan Maria Lopez, Hospital 1, donde está el pliego de condiciones.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Ese higiénico vino se consume hoy en las casas de gran tono, con preferencia á en Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece y estómago por su mucha vejez, no atacan los recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

SUN FIRE OFFICE.

Poderosa Compañía inglesa de seguros contra incendios.

Agente en Almería.—R. Ledesma Hernandez.

DR. ORBE,

Consultas de diez á dos de la tarde.

Paseo del Príncipe, núm. 37.

Bombas inglesas,

En los talleres de fundicion de los Sres. Sierra y Romero, calle del Arsenal número 48, se ha recibido un variado surtido de bombas, que por proceder directamente de las fábricas de Inglaterra, se venden á precios baratísimos.

En la misma fábrica se compra hierro colado viejo, bronce y otros metales, que se pagan á buenos precios.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—*Sociedad Romea.*—Funcion para hoy miércoles.—1.º Sinfonia.—2.º El drama en 3 actos: *Conflicto entre dos deberes.* 3.º Escogido *Fin de fiesta.*

ALMERIA.

IMPRENTA DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO

Obliterador de Leon y Compañía.

Quita toda clase de manchas de la viruela. El inventor del OBLITERADOR ha obtenido muchas medallas y diplomas de honor; ha sido nombrado perfumista de muchas cortes reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la facultad de medicina.

El OBLITERADOR de Leon y Comp^a quita las manchas ocasionadas por la viruela, en todos los casos cualquiera que sea su gravedad.

No mas manchas de viruela.

El empleo OBLITERADOR de Leon y Comp^a es muy sencillo; mediante una esponja se aplica el OBLITERADOR de Leon y Comq, en la cara tres ó cuatro veces al dia durante diez minutos y las manchas aun las mas notables de la viruela desaparecen gradualmente.

No mas manchas de viruela.

El empleo del OBLITERADOR de Leon y compañía es facil, de resultados positivos y no ofrece inconveniente alguno.

El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pedro y Dr. Seball atestiguando que el OBLITERADOR de Leon y Comp^a no contiene nada que pueda perjudicar la salud.

No mas manchas de viruela.

El OBLITERADOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluqueras á francos 1'85, 3'75 y 6'85 el frasco y cada uno de ellos lleva la firma LEON y COMP.

Depósito central: Casa Leon y Comp.—Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, Tottenham Court Road, Londres.

EXPORTACION.—Perfumes de todas clases, vinagres y jabones de tocador, perfumes de Oriente, esencias, aguas tintoreas para diferentes usos, agua de Colonia y esencias en frascos para usarlas las señoras en los baños á francos 1'85, 3'75, 6'85, llevando cada uno la firma Leon y Comp.

Depilatorio de Leon y Compañía.

El Depilatorio de Leon y Comp, es el único remedio y eficaz para quitar en algunos minutos todo pelo supérfluo de cualquiera parte del cuerpo sin dolor alguno, ni siquiera la menor sensación desagradable.

Mézclase en un vaso una corta porcion de Depilatorio con un poco de agua fria, frótase la piel velosa con la pasta asi producida y déjase secar uno ó dos minutos, despues pásase la esponja con agua fria y los pelos desaparecen completamente para no volver á aparecer otra vez.

El Depilatorio de Leon y Comp. se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluqueras en paquetes á francos 0'60, 1'25, 1'86, 3'75, 4'40, 6'85, llevando cada paquete la firma de LEON y COMP.

Depósito central: Casa Leon y Comp.—Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, Tottenham Court Road, Londres.

Se desean agentes y representantes para la provincia y el extranjero.

CROMURGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMURGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Cromula vegetal» principal elemento de la composicion de la Cromurgica, resta al pelo (óbil ó enfermo) (canas) elementos orgánicos necesarios para quequiera la salud y robustez perdidas: por esta razon, no debe considerarse á la Cromurgica como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicacion de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromurgica, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la Cromurgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54. —LORCA.

En Almeria, botica de Santo Domingo de D. J Vivas Perez, y en la de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tienda.

ASMA.

TOS FERINA, CATARROS CRONICOS OPRESIONES ETC.



NUEVO DESCUBRIMIENTO
POLOS ANTI-ASMATICOS
DE GASTALDO.

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.
DEPOSITARIOS.

Almeria, farmacia de los Sres. Viva Perez y D. Francisco Collado, y en todas principales de España.

CARMONA Y TOLEDO,

SUCESORES DE

MARIANO H. FERNANDEZ,

5.—Tiendas.—5.

En este acreditado establecimiento se han recibido las últimas novedades en Guantes de Hilo y Seda calados en todos colores desde 2 botones hasta los mas largos, á precios sumamente baratos. Magnífico surtido en abanicos, quitasoles y bastones; Petacas de piel de Rusia Australia; Cadenas para reloj, y en general cuantos articulos son propios de dicho establecimiento.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tífia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se ha recibido un cargo de tablonos que se venden á los precios siguientes:

Tablonos pino rojo 5 varas á 17 reales.
Id. » » 5 » á 19 »
Alfangias » » 4 » á 7 »
Id. » » 4 1/2 » á 8 »

Madera serrada en 5 tablas a 20 reales ablon de 5 varas.

LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Agea.

INGENIERO INDUSTRIAL.

Calle de Mendez Nnñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales, carbonos, primeras materias y productos naturales

LA PRIMITIVA.

FABRICA DE FUNDICION DE HIERRO COLADO Y BRONCE

construccion y reparacion de máquinas

DE LOS SEÑORES

BLESHEMIT Y COMPAÑIA.

Cartagena: Barrio de San Anton.

Prensas para vino y aceite.—Id. para estampar.—Molinos especiales, para triturar aceituna, dando de molienda 8 fanegas por hora.—Id. para triturar minerales.—Tornos mecánicos para minas.—Máquinas de hierro.—Máquinas para elaborar masas.—Bombas pulsómetros para riegos.—Id. centrifugas.—Norias de hierro.—Buzones para balsas, de bronce y hierro.—Ruedas hidráulicas, para molinos y otras aplicaciones.—Roesnos de hierro.—Básculas portátiles para el comercio.—Id. de puentes, de varias formas, de fuerza hasta de 15.000 kilogramos.—Hornillas económica.—Id. usuales.—Bombas domésticas, de volante y palanca.—Cañoneras para carruajes.—Todo de excelente confeccion y á precios equitativos.
CARTAGENA: BARRIO DE SAN ANTON

LA MEJOR DEL MUNDO.

MAQUINAS PARA OSER

FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.^o

Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construccion, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almeria: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sicluna.

TUBERIA DE PLOMOS

para cañerías, bombas etc. á 110 rs. quintal castellano.

Camas de hierro inglesas maqueadas, de varias clases y tamaños.

Precios arreglados.
Almacen de hierro de D. Faustino Sanchez.—Calle de Granada 47.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente faciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrageria, y herramientas.

LA ULTIMA PALABRA:

SINGER.....

y ESTÁ DICHO TODO EN

MAQUINAS PARA OSER

SIN MENTAR EL PRECIO

La Compañia Fabril

SINGER.

entregará enlo sucesivo con cada máquina que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

3 dobladilladores diferentes anchos

1 ribeteador de bieses

1 pé para los mismos

1 acolchador

1 marcador de pliegues

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

G. PRINCIPE ALFONSO, G.